
En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

[1. Formato del recibo de salarios \(#59573\)](#)

[2. Comunicación de cese, Finiquito y Resumen de horas a tiempo parcial \(#59573\)](#)

[3. Fecha de referencia al actualizar precios automáticamente \(#59407\)](#)

[4. Certificado de retenciones con retenciones de más de cuatro años \(#59342\)](#)

[5. Nuevo tipo de unidad "U23 Días de IT cotizados" \(#59777\)](#)

1. Formato del recibo de salarios (#59573)

Se redimensiona la columna de coste de seguridad social de la empresa ya que para importes de más de 999,99 euros no cabían los importes. A partir de ahora también se mostrará el importe de bonificaciones / reducciones en el correspondiente recuadro ya que hasta ahora solo se mostraban en él los importes correspondientes a contingencias excluidas de los funcionarios.

2. Comunicación de cese, Finiquito y Resumen de horas a tiempo parcial (#59573)

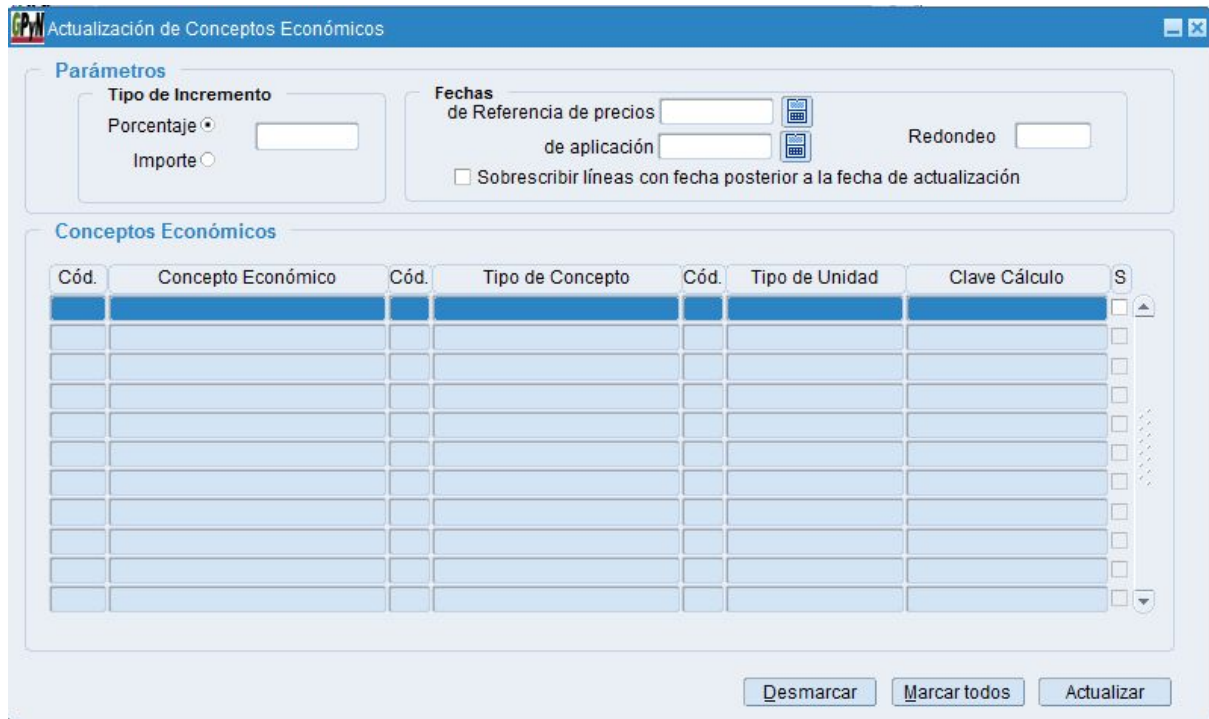
Se eliminan los documentos de Comunicación de cese, Finiquito y Resumen de horas a tiempo parcial de la pantalla de Documentos de nómina y se dejan solo en la pantalla de Documentos de Personal.

Dicho cambio se realiza para que todos los documentos que se emiten para entregar al empleado estén agrupados en una misma pantalla.

3. Fecha de referencia al actualizar precios automáticamente (#59407)

Se ha modificado el proceso y la pantalla de actualización de precios de conceptos económicos ya que hasta ahora la fecha de inicio de los nuevos precios y la fecha de referencia de los precios eran la misma.

Dada la situación de los últimos años en la cual los precios se han actualizado en junio pero tomando como referencia los de diciembre del año anterior, se ha modificado el proceso para que ambas fechas se puedan indicar por separado:



Si no se indica nada en el campo fecha de referencia de precios, se considerará la misma fecha para ambos.

4. Certificado de retenciones con retenciones de más de cuatro años (#59342)

Se modifica el certificado de retenciones para que en caso de que un empleado perciba retribuciones de más de 4 años anteriores, se muestren varias páginas ya que el modelo oficial solo contiene cuatro líneas para indicar esas cantidades.

5. Nuevo tipo de unidad “U23 Días de IT cotizados” (#59777)

Se crea un nuevo tipo de unidad para que se abone cualquier concepto sólo por los días en que el empleado está de baja médica.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

